

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1977.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo / de la Capital y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación,

SE RESUELVE:

1º) Prorrogar -a partir del 29 de septiembre ppdo. y hasta el 25 de octubre último- la autorización para designar un AUXILIAR DE QUINTA (Personal de Servicio), en calidad de "Suplente", para dicha Cámara.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Personal Temporario" (Personal de Servicio) 1-05-002-1-11-1120-133 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

3º) Regístrese, hágase saber y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos.-


HORACIO H. FERRER